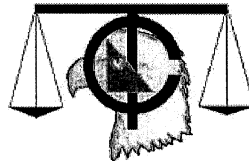




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, - 5 SEP 2008

VISTO: La Resolución Plenaria N° 43/2008, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designó a la Dra. Griselda LISAK como RELATORA del Contador Germán Rodolfo FEHRMANN;

Que el mismo ha presentado su renuncia al Organismo a partir del día 05 de setiembre de 2008;

Que en virtud de ello corresponde establecer el cese en la función de Relatora del Contador Germán Rodolfo FEHRMANN, a partir del día de la fecha, en el marco del Artículo 12° de la Ley Nacional N° 22.140;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias;  
POR ELLO:

#### EL TRIBUNAL DE CUENTAS

#### RESUELVE

ARTICULO 1°: ESTABLECER el cese en la función de RELATORA del Contador Germán Rodolfo Fehrmann de la Dra. Griselda LISAK, a partir del día de la fecha, por las razones esgrimidas en el exordio.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR a la nombrada y a la Dirección de Administración.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION PLENARIA N° 125 / 2008**

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos”